

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No.	17001-33-31-001-2018-00480-00
ACTUACIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOHANNA BAENA ROBLEDO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNIIPAL-
ASUNTO:	CITA A AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 CPACA)
AUTO:	787
NOTIFICACIÓN:	ESTADO NO. 89 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se encuentran agotados los presupuestos previstos en el CPACA, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el artículo 180 de ese estatuto.

En ese sentido, se cita a AUDIENCIA INICIAL para el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**.

A la misma **DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 *ibídem*.

Se le reconoce personería judicial al abogado JUAN FELIPE CASTAÑO SÁNCHEZ para representar judicialmente al MUNICIPIO DE MANIZALES conforme al poder que le fue conferido (f. 51).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
Juez

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06cc67af0964c30984d3a9256b539abec602375c8626e2445199224b9d3f2c4a**

Documento generado en 10/06/2021 03:57:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>